

LIC. ÁNGEL CLEMENTE ÁVILA ROMERO

Representante Propietario del Partido de la Revolución Democrática,
ante el Consejo General del Instituto Nacional Electoral

Ciudad de México, a 15 de marzo del 2024

00001

PROCEDIMIENTO SANCIONADOR EN MATERIA DE FISCALIZACIÓN

ASUNTO.

SE PRESENTA QUEJA EN MATERIA DE FINANCIAMIENTO
DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS.

CONTRA DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS NACIONALES DEL TRABAJO, VERDE
ECOLOGISTA DE MÉXICO Y MORENA, DE LA C. CLAUDIA SHEINBAUM PARDO,
CANDIDATA A LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DE LOS ESTADOS UNIDOS
MEXICANOS, DE LA C. CLARA BRUGADA MOLINA, CANDIDATA A LA JEFATURA DE
GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, POSTULADAS POR LA COALICIÓN "SIGAMOS
HACIENDO HISTORIA" INTEGRADA POR LOS INSTITUTOS POLÍTICOS ANTES
MENCIONADOS, EN EL MARCO DE LOS PROCESOS ELECTORALES 2023-2024
FEDERAL Y LOCAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, POR LA OMISIÓN POR LA OMISIÓN
DE REPORTAR LOS GASTOS DE CAMPAÑA REALIZADOS EN EL EVENTO DE
ARRANQUE DE CAMPAÑA, CELEBRADO EL 1 DE MARZO DEL 2024, EN EL ZÓCALO DE
LA CIUDAD DE MÉXICO, ASÍ COMO LA POSIBLE APORTACIÓN EN ESPECIE
PROVENIENTE DE PERSONAS DESCONOCIDAS PROHIBIDAS POR LA LEY.

18103548

MAESTRA CLAUDIA EDITH SUÁREZ OJEDA.

ENCARGADA DE DESPACHO DE LA SECRETARIA EJECUTIVA
DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL.
PRESENTE.

ATENCIÓN: MAESTRO DAVID RAMÍREZ BERNAL

ENCARGADO DE DESPACHO DE LA UNIDAD TÉCNICA DE
FISCALIZACIÓN
INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL.
PRESENTE.

LIC. ÁNGEL CLEMENTE ÁVILA ROMERO, Representante Propietario del
Partido de la Revolución Democrática ante el Consejo General del Instituto
Nacional Electoral, personalidad que se tiene debidamente acreditada ante dicha
instancia electoral; señalando como domicilio para oír y recibir todo tipo de
notificaciones y documentos, aún los de carácter personal el inmueble marcado

OFICINA DE PARTES COMÚN
Ezequiel
2024 MAR 15 P 6:44
Cruz, tal en 62h Cruz
Utilizadores: CFS en 2024
ID original: Centro (CCD) 15
Zonas (propagante
de la trans)

19 MAR. 2024
America Acd.
10:45
Fojas: 9

INE
Unidad Técnica
de Fiscalización
DIRECCIÓN DE RESOLUCIONES
Y NORMATIVIDAD
19 MAR. 2024
14:00 hrs

LIC. EFREN

CE-50-18103548

00002

Que por medio del presente curso, con apoyo y fundamento en lo dispuesto en los artículos 27; 28; 29; 34; 35; 36; 37; 38 y demás relativos y aplicables del Reglamento de Procedimientos Sancionadores en Materia de Fiscalización, del Instituto Nacional Electoral, en nombre y representación del Partido de la Revolución Democrática, **SE PRESENTA FORMAL QUEJA** contra **DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS NACIONALES DEL TRABAJO, VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO Y MORENA, DE LA C. CLAUDIA SHEINBAUM PARDO, CANDIDATA A LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, DE LA C. CLARA BRUGADA MOLINA, CANDIDATA A LA JEFATURA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, POSTULADAS POR LA COALICIÓN "SIGAMOS HACIENDO HISTORIA" INTEGRADA POR LOS INSTITUTOS POLÍTICOS ANTES MENCIONADOS, EN EL MARCO DE LOS PROCESOS ELECTORALES 2023-2024 FEDERAL Y LOCAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, POR LA OMISIÓN POR LA OMISIÓN DE REPORTAR LOS GASTOS DE CAMPAÑA REALIZADOS EN EL EVENTO DE ARRANQUE DE CAMPAÑA, CELEBRADO EL 1 DE MARZO DEL 2024, EN EL ZÓCALO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, ASÍ COMO LA POSIBLE APORTACIÓN EN ESPECIE PROVENIENTE DE PERSONAS DESCONOCIDAS PROHIBIDAS POR LA LEY.**

REQUISITOS DE PROCEDIBILIDAD

A efecto de dar cumplimiento con lo establecido en el artículo 29 del Reglamento de Procedimientos Sancionadores en Materia de Fiscalización, se manifiesta lo siguiente:

I. NOMBRE, FIRMA AUTÓGRAFA O HUELLA DIGITAL DEL QUEJOSO O DENUNCIANTE.

Lo es el Partido de la Revolución Democrática, Representante Propietario ante el Consejo General del Instituto Nacional Electoral, el C. LIC. ÁNGEL CLEMENTE ÁVILA ROMERO.

00003

II. DOMICILIO PARA OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES Y, EN SU CASO, A QUIEN EN SU NOMBRE LAS PUEDA OÍR Y RECIBIR.

Es el inmueble marcado con el número 100 de Viaducto Tlalpan, esquina periférico sur, edificio A planta baja, colonia Arenal Tepepan, Delegación Tlalpan, México, Ciudad de México, y autorizando para tales efectos a los CC. Miguel Ángel Rojas, Luis Alejandro Padilla Zepeda, Julisa Becerril Cabrera, Federico Staines Sánchez Mejorada, Tomás Páez Páez, Monica Acosta Santa María, Claudica Huicochea López, Marisol Páez Páez, Ana Karen Santelis Valencia, Claudia Lucila Uriel Medina y Julio César Cisneros Domínguez

III. LA NARRACIÓN EXPRESA Y CLARA DE LOS HECHOS EN LOS QUE SE BASA LA QUEJA y DESCRIPCIÓN DE LAS CIRCUNSTANCIAS DE MODO, TIEMPO Y LUGAR QUE, ENLAZADAS ENTRE SÍ, HAGA VEROSÍMIL LA VERSIÓN DE LOS HECHOS DENUNCIADOS.

La presente queja se basa en las siguientes consideraciones de hecho y de derecho:

HECHOS

1. El 7 de septiembre del 2023, dio inicio el proceso electoral federal 2023-2024, en el que se renovara el Titular del Poder Ejecutivo Federal y de la Jefatura del Gobierno de la Ciudad de México.

2. Es un hecho notorio, cierto y publico que la C. CLAUDIA SHEINBAUM PARDO, actualmente es la candidata a la Presidencia de la República de los Estados Unidos Mexicanos, postulada por la coalición electoral "SIGAMOS HACIENDO HISTORIA" de los partidos políticos nacionales del Trabajo, Verde Ecologista de México y Morena, en el marco del proceso electoral federal 2023-2024.
3. Es un hecho notorio, cierto y publico que la C. CLARA BRUGADA MOLINA, actualmente es la candidata a Jefatura de Gobierno de la Ciudad de México, postulada por la coalición electoral "SIGAMOS HACIENDO HISTORIA" de los partidos políticos nacionales del Trabajo, Verde Ecologista de México y Morena, en el marco del proceso electoral federal 2023-2024.
4. Que la etapa de campaña del proceso electoral federal 2023-2024 dio inicio el 1 de marzo del 2024.
5. Que la etapa de campaña del proceso electoral local 2023-2024 de la Ciudad de México dio inicio el 1 de marzo del 2024.
6. El 1 de marzo del 2024, en el Zócalo de la Ciudad de México, se llevó a cabo el evento de arranque de campaña de la C. CLAUDIA SHEINBAUM PARDO, Candidata a la Presidencia de la República de los Estados Unidos Mexicanos, C. CLARA BRUGADA MOLINA, candidata a la Jefatura de Gobierno de la Ciudad de México, postuladas por la coalición "SIGAMOS HACIENDO HISTORIA" integrada por los institutos políticos del Trabajo, Verde Ecologista de México y Morena, en el marco de los procesos electorales 2023-2024 federal y local de la Ciudad de México.

00004

7. En el evento descrito en el numeral inmediato anterior, se observaron en exceso de gastos, de los cuales, **esa Unidad Técnica de Fiscalización, tiene el deber garante de vigilar que se encuentren debidamente reportados en tiempo y forma en el Sistema Integral de Fiscalización "SIF"**; pero, de ellos, dado el excesivo y ostentoso gasto realizado por los denunciados, se tiene la presunción fundada que dichos sujetos obligados han incurrido en la omisión de realizar el reporte correspondiente de los gastos que corresponden a cada uno de ellos, así como que, en varios se actualiza la aportación de personas desconocidas o prohibidas por la norma legal; de los cuales, esta representación, detectó los siguientes:

00005

GASTOS REALIZADOS CON MOTIVO DE LA INVITACIÓN AL EVENTO DE ARRANQUE DE CAMPAÑA.



Volante de invitación al evento de arranque de campaña de la elección Presidencial, que contiene el Logotipo del partido político Morena.

Para constancia legal, **se anexan 8 volantes originales.**

Gasto realizado previo al inicio de la campaña federal, pero, como es invitación para el arranque de campaña, si se debe reportar a la autoridad fiscalizadora y computarse para efecto de topes de gastos de campaña

Gastos de producción del spot conocido como "INTER MORENA RV00349-24 CAUTELAR", que se encuentra disponible en la página de intento <https://portal->

pautas.ine.mx/#/promocionales_federales/intercampania, tal y como se aprecia en la siguiente imagen:

00006



En dicho promocional se aprecian las siguientes frases e imágenes que al ser analizadas de forma conjunta generan la convicción de ser una invitación al evento de arranque de campaña de la elección Presidencial, que contiene el Logotipo del partido político Morena.





00007

Gasto realizado previo al inicio de la campaña federal, pero, como es invitación para el arranque de campaña, si se debe reportar a la autoridad fiscalizadora y computarse para efecto de topes de gastos de campaña.

GASTOS REALIZADOS EN EL EVENTO DE ARRANQUE DE CAMPAÑA, CAPTADOS A TRAVÉS DE EXPOSICIONES FOTOGRÁFICAS.

VEHÍCULOS PARA TRASLADO DE PERSONAS

Mas de 40 vehículos automotor utilizados para el traslado de personas, los cuales, a continuación, se exhibe la fotografía respectiva



00008





00009



LIC. ÁNGEL CLEMENTE ÁVILA ROMERO

*Representante Propietario del Partido de la Revolución Democrática,
ante el Consejo General del Instituto Nacional Electoral*

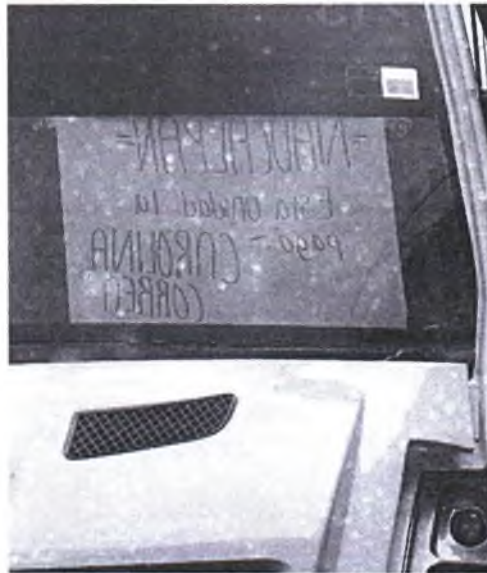


00010



LIC. ÁNGEL CLEMENTE ÁVILA ROMERO

*Representante Propietario del Partido de la Revolución Democrática,
ante el Consejo General del Instituto Nacional Electoral*



00011





Un camión tojo
rotulado con el logotipo
oficial del Partido del
Trabajo
Miles de gorras rojas
Partido del Trabajo

00012

PROPAGANDA UTILITARIA



Banderas color guinda, con
logotipo oficial del partido
Morena, y con la frase
"Tultitlan"

LIC. ÁNGEL CLEMENTE ÁVILA ROMERO

Representante Propietario del Partido de la Revolución Democrática, ante el Consejo General del Instituto Nacional Electoral

00013



Lona que promociona la imagen de la C. CLAUDIA SHEINBAUM PARDO, Candidata a la Presidencia de la República de los Estados Unidos Mexicanos.

Aportada por la Asociación de comerciantes, Abasto Popular del Estado de México y CDMX A.C



Playeras blancas con logotipo de la Central de Abasto



Miles de gorras color guinda con blanco, que contiene las frases Sigamos Haciendo historia, con logotipos de los partidos políticos Morena, del Trabajo y Verde Ecologista de México CLAUDIA SHEINBAUM, PRESIDENTA, Candidata a Presidenta, Coalición Sigamos Haciendo Historia.

Se anexa el original de un ejemplar



Una manta color blanco con las frases, con el logotipo oficial del partido político Morena Chiapas
CLAUDIA SHEINBAUM,
PRESIDENTA DE MÉXICO

00014



Camisa blanca de manga larga, con los logotipos oficiales del partido político Morena en el lado izquierdo y de la organización Unidas en el lado derecho

Aportación efectuada por la organización Unidas



Miles de camisetas blancas con letras guindas en la parte traseras con la frase ECATEPEC y en parte de enfrente la imagen y nombre del CLAUDIA SHEINBAUM

Miles de gorras blancas con guinda que en la parte de enfrente la imagen y nombre del CLAUDIA SHEINBAUM

Miles de banderines con la imagen la imagen y nombre del CLAUDIA SHEINBAUM-. **Se anexa el original de uno de ellos**

Miles de banderas blancas con el nombre de nombre del CLAUDIA SHEINBAUM



LIC. ÁNGEL CLEMENTE ÁVILA ROMERO

Representante Propietario del Partido de la Revolución Democrática,
ante el Consejo General del Instituto Nacional Electoral

00015



100 banderas blancas con letras rojas que promocionan el nombre y la imagen de la C. CLAUDIA SHEINBAUM PARDO, Candidata a la Presidencia de la República de los Estados Unidos Mexicanos, el logotipo oficial de Morena, y la palabra "TLATLAYA"



Cientos de Gorras color gris con blanco que contiene la frase Chiapas de corazón con claudia.



Cientos de sombreros de paja, color beige, con un letrero color blanco con letras rojas en las que se puede leer SHEINBAUM

Cientos de playeras blancas con un letrero en la espalda en fondo gris con letras rojas relativas a las frases "" #Somos Equipo"; "Somos Atizapán"



Cientos de gorras blancas con guinda, con la que contiene la frase Chiapas de corazón con claudia

LIC. ÁNGEL CLEMENTE ÁVILA ROMERO

Representante Propietario del Partido de la Revolución Democrática,
ante el Consejo General del Instituto Nacional Electoral

00016



Cientos de chalecos color guinda con letras blancas en la espalda que contiene las frases "MODICHE" "MOVIMIENTO POR LA DIGNIDAD DE CHIMALHUACÁN"



Cientos de playeras color guinda con la frase CLAUDIA SHEINBAUM Presidenta en letras blancas



Chalecos guindas con una franja blanca y el logotipo del partido político Morena en letras blancas

LIC. ÁNGEL CLEMENTE ÁVILA ROMERO

Representante Propietario del Partido de la Revolución Democrática,
ante el Consejo General del Instituto Nacional Electoral

00017



Cientos de gorras guindas con el logotipo del partido Morena en letras blancas
Cientos de playeras guindas con un estampado blanco con fondo guinda con la frase Morena Jóvenes Tultitlan



Cientos de gorras guindas con la frase CLAUDIA SHEINBAUM en letras blancas



Miles de banderines color blanco con la frase Claudia por MÉXICO CDMX en letras guindas y verdes.
Cientos de Bolsa Guindas con el logotipo del partido político morena en letras blancas

LIC. ÁNGEL CLEMENTE ÁVILA ROMERO

Representante Propietario del Partido de la Revolución Democrática, ante el Consejo General del Instituto Nacional Electoral

00018



Cientos de camisas color blanca con la frase ¿Que sigue para México? Continuidad con cambio en letras guindas



Cientos de playeras color guinda con el logotipo de Morena en letras blancas
 Cientos de banderines color guinda con el logotipo de Morena en letras blancas
 Cientos de gorras color guinda con el logotipo de Morena en letras blancas



Cientos de chalecos color guinda con el logotipo de Morena en letras blancas

LIC. ÁNGEL CLEMENTE ÁVILA ROMERO

*Representante Propietario del Partido de la Revolución Democrática,
ante el Consejo General del Instituto Nacional Electoral*

00019



Cientos de sombreros color guinda con el logotipo de Morena en letras blancas



Cientos de banderas blancas con el logotipo de Morena en letras guindas



Cientos de playeras color guinda con el logotipo de Morena en letras blancas en la espalda



Cientos de banderas color rojo con amarillo, con el logotipo del Partido del Trabajo
Inflables color rojo con amarillo, con el logotipo del Partido del Trabajo



Cientos de camisas blancas de manga larga que en la espalda contiene el logotipo del partido político Morena en letras guindas



Cientos de banderas blancas con letras rojas y negras que componen la frase Movimiento, Muestras y Maestros



Batucadas compuestas por 10 tambores.



Cartel con la imagen de Claudia Sheinbaum, con el letrero en letras rojas en la que se puede leer; 2 de junio, VOTA, CLAUDIA SHEINBAUM, PRESIDENTA, HONESTIDAD, RESULTADOS Y AMOR AL PUEBLO



Cientos de playeras rojas con letras blancas en la que se puede leer la frase VILLAFLORES CON PASO GIGANTE, NUEVA ERA, CON CLAUDIA SHEINBAUM



Cientos de banderas color blanco que trae las siglas GAM de la Alcaldía Gustavo A Madero.
 Lona color guinda con letras blancas de la frase las JUVENTUDES GAM



Cientos de playeras blancas con letras rojas que contiene la frase **TODO ECATEPEC CLAUDIA SHEINBAUM** y la imagen de la **C. CLAUDIA SHEINBAUM**



Cientos de chalecos color guinda con una franja blanca que contiene la frase **BRIGADISTA ¿TE PUEDO AYUDAR?** y la imagen de **CLAUDIA SHEINBAUM**

Cientos de gorras blancas que contienen la imagen de **CLAUDIA SHEINBAUM**



Cientos de chalecos rojos con logotipo oficial del Partido del Trabajo

Cientos de gorras rojas con logotipo oficial del Partido del Trabajo

ENSERES ELECTRÓNICOS**00023**

Se aprecia a la imagen de la C. CLAUDIA SHEINBAUM PARDO, Candidata a la Presidencia de la República de los Estados Unidos Mexicanos, y de la C. CLARA BRUGADA MOLINA, candidata a la Jefatura de Gobierno de la Ciudad de México

Pantallas en las que se transmitió el discurso de campaña de la C. CLAUDIA SHEINBAUM PARDO, Candidata a la Presidencia de la República de los Estados Unidos Mexicanos, y de la C. CLARA BRUGADA MOLINA, candidata a la Jefatura de Gobierno de la Ciudad de México, postuladas por la coalición "SIGAMOS HACIENDO HISTORIA" integrada por los institutos políticos del Trabajo, Verde Ecologista de México y Morena, en el marco de los procesos electorales 2023-2024 federal y local de la Ciudad de México.



Equipos profesionales de sonido

00024

**GASTOS REALIZADOS EN EL EVENTO DE ARRANQUE DE CAMPAÑA,
 CAPTADOS A TRAVÉS DE VIDEOS.**

Archivo IMG_7788



Camión de traslado de personas al evento de arranque de campaña

Archivo IMG_7789



Camión de traslado de personas al evento de arranque de campaña

Archivo IMG_7795



Cientos de playeras blancas con la imagen de CLAUDIA SHEINBAUM
 Cientos de playeras guindas el nombre de CLAUDIA SHEINBAUM en letras blancas
 Artistas en Batucada
 Cientos de playeras blancas el nombre de CLAUDIA SHEINBAUM en letras negras
 Cientos de gorras guindas el nombre de CLAUDIA SHEINBAUM en letras blancas
 Banderines con la imagen de CLAUDIA SHEINBAUM
 Chalecos guindas con el nombre de CLAUDIA SHEINBAUM

00025

Archivo IMG_7825



Cientos de gorra blancas con guinda con el nombre de CLAUDIA SHEINBAUM
Cientos de playeras blancas con el nombre e imagen de CLAUDIA SHEINBAUM

Archivo IMG_7832



Lonas de aproximadamente 2 metros por 6 metros que promocionan la imagen y nombre de CLAUDIA SHEINBAUM

Archivo IMG_7833



Carteles blancos con guinda con el nombre de Morena

Archivo IMG_7835

00026



Cientos de playeras blancas con el logotipo oficial del partido Morena

Archivo IMG_7836



Manta de aproximadamente 3 metros cuadrados que promociona al partido Morena y el nombre de CLAUDIA SHEINBAUM
Camisas guindas con el nombre de CLAUDIA SHEINBAUM

Archivo IMG_7842



Cientos de banderas blancas con el logotipo del partido Morena

00027

Archivo IMG_7845



Cientos de lonas color guinda que promocionan el nombre e imagen de CLAUDIA SHEINBAUM

Archivo IMG_7846



Lonas blancas que promocionan la imagen y nombre de la C. CLAUDIA SHEINBAUM
Cientos de lonas guindas que promocionan la imagen y nombre de la C. CLAUDIA SHEINBAUM

Archivo IMG_7847



Cientos de lonas guindas que promocionan la imagen y nombre de la C. CLAUDIA SHEINBAUM

00028

Archivo IMG_7848



Cientos de playeras blancas con letras rojas que promocionan el nombre de CLAUDIA SHEINBAUM
Cientos de lonas guindas que promocionan la imagen y nombre de la C. CLAUDIA SHEINBAUM
Cientos de playeras guindas con letras blancas que promocionan el nombre de CLAUDIA SHEINBAUM
Cientos de chalecos guindas con letras blancas que promocionan el nombre de CLAUDIA SHEINBAUM

Archivo IMG_7849



Banderas blancas con letras rojas que promocionan el nombre de CLAUDIA SHEINBAUM

Archivo IMG_7850



Cientos de carteles guindas con letras blancas que promocionan el nombre y la candidatura de CLAUDIA SHEINBAUM, así como el logotipo de Morena
Cientos de gorras rojas con el logotipo de Morena en color blanco
Cientos de sombreros con una franja blanca con el nombre de CLAUDIA SHEINBAUM con letras rojas
Cientos de banderas del Partido del Trabajo
Un camión del Partido de Trabajo
Mantas blancas con el nombre de CLAUDIA SHEINBAUM con letras rojas

Archivo IMG_7852



Cientos de banderas del Partido del Trabajo
Cientos de chalecos negros con logotipo oficial del Partido del Trabajo

Archivo IMG_7853



Cientos de banderas del Partido del Trabajo
Cientos de gorras del Partido del Trabajo
Cientos de banderas blancas con el nombre de
Cientos de banderas blancas con letras rojas y negras que componen la frase Movimiento, Muestras y Maestros

Archivo IMG_7862



Batucada con tambores
Cientos de banderines que promocionan la imagen y nombre de CLAUDIA SHEINBAUM
Lonas blancas de alcaldía de Iztacalco que promociona el nombre de CLAUDIA SHEINBAUM
Cientos de gorras guindas con blanco que promociona el nombre de la C. CLAUDIA SHEINBAUM

Archivo IMG_7863



Lonas blancas de alcandía de Iztacalco que promociona el nombre de CLAUDIA SHEINBAUM
Cientos de gorras guindas con blanco que promociona el nombre de la C. CLAUDIA SHEINBAUM
Cientos de banderines que promocionan la imagen y nombre de CLAUDIA SHEINBAUM

Archivo IMG_7866



Cientos de playeras color guinda con la silueta de la C. CLAUDIA SHEINBAUM
Cientos de chalecos color guinda con el logotipo de Morena

Archivo IMG_7877



Cientos de chalecos guindas con el nombre de CLAUDIA SHEINBAUM en letras blancas
Cientos de gorras guindas con el nombre de CLAUDIA SHEINBAUM en letras blancas
Manas blancas con le tras rojas que promocionan a CLAUDIA SHEINBAUM y al partido Morena

Archivo IMG_7879



Manta de aproximadamente 2 metros por 6 metros que promociona el nombre y la imagen de CLAUDIA SHEINBAUM

Archivo IMG_7885



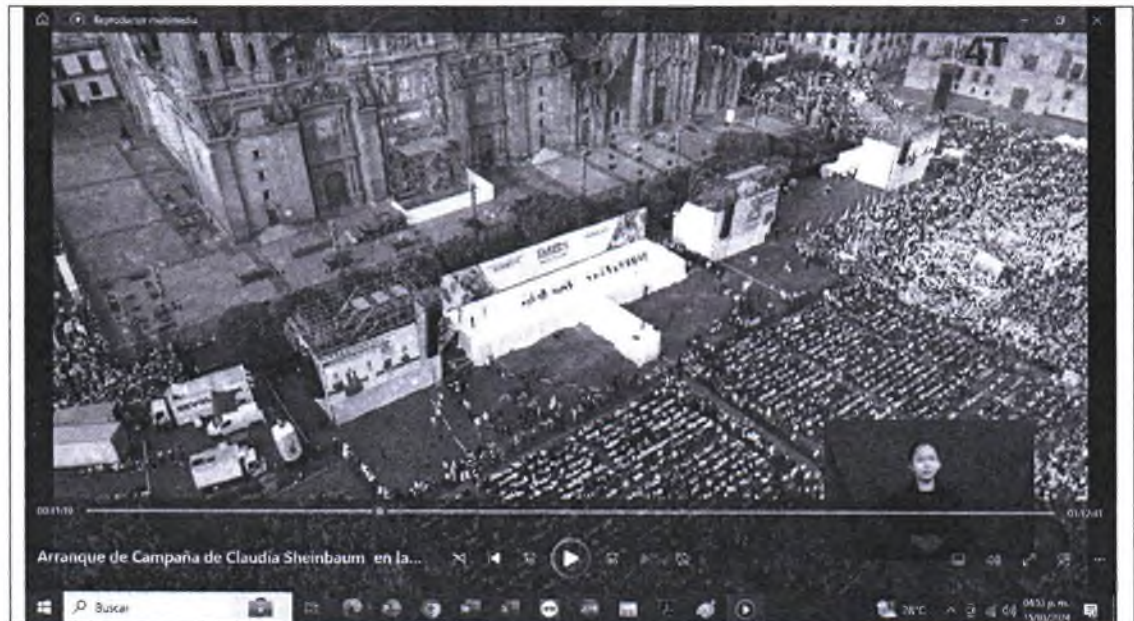
Cientos de playeras blancas con el nombre del partido Morena en la espalda, con letras guindas
Cientos de gorras guindas con el logotipo del partido Morena en letras blancas
Cientos de sombrillas guindas con el logotipo del partido Morena en letras blancas

GASTOS REALIZADOS EN EL EVENTO DE ARRANQUE DE CAMPAÑA, CAPTADOS A TRAVÉS DE PÁGINAS DE INTERNET.

En la página de internet <https://www.youtube.com/watch?v=W1A7RYSM0W4>, con el título "Arranque de Campaña de Claudia Sheinbaum en la CDMX / en vivo desde el Zócalo", actualmente se encuentra difundiendo el video el evento de arranque de campaña que se denuncia mediante el presente escrito de queja, en el que se pueden apreciar que se hicieron los siguientes gastos, de los cuales, se tiene la presunción fundada de que no han sido reportados en tiempo y forma ante la esa Unidad Técnica de Fiscalización a través del Sistema Integral de Fiscalización "SIF":



Equipo de videocamara profesional. **00032**
Vallas de seguridad
Cientos de banderas guindas que promocionan el nombre e imagen de CLAUDIA SHEINBAUM
Traductora de señas



Mampara de aproximadamente 20 metros
Templete de aproximadamente 30 metros cuadrados
Equipo de sonido profesional, micrófono, bocinas
Tres pantallas gigantes
Bocinas profesionales

**GASTOS DETECTADOS MEDIANTE OFICIALÍA ELECTORAL DEL
INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL**

00033



Equipo de videocamara profesional.
Vallas de seguridad
Cientos de banderas guindas que promocionan el nombre e imagen de CLAUDIA SHEINBAUM
Traductora de señas



Mampara de aproximadamente 20 metros
Templete de aproximadamente 30 metros cuadrados
Equipo de sonido profesional, micrófono, bocinas
Tres pantallas gigantes
Bocinas profesionales

LIC. ÁNGEL CLEMENTE ÁVILA ROMERO

*Representante Propietario del Partido de la Revolución Democrática,
ante el Consejo General del Instituto Nacional Electoral*



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

**INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL
DIRECCIÓN DEL SECRETARIADO
OFICIALIA ELECTORAL**



**PETICIONARIO: PARTIDO DE LA
REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA (PRD)**

ASUNTO: FE DE HECHOS

**EXPEDIENTE:
INE/DS/OE/191/2024**

**ACTA CIRCUNSTANCIADA:
INE/DS/OE/CIRC/161/2024**

ACTA CIRCUNSTANCIADA QUE SE INSTRUMENTA EN CUMPLIMIENTO AL PROVEIDO DICTADO EN EL EXPEDIENTE SEÑALADO AL RUBRO, A EFECTO DE DAR FE DEL EVENTO CONVOCADO POR EL PARTIDO POLÍTICO MORENA Y SU CANDIDATA CLAUDIA SHEINBAUM EL DÍA 1 DE MARZO DE 2024 A CELEBRARSE A LAS 16:00 HRS EN EL ZÓCALO DE LA CDMX -----

En la Ciudad de México, siendo las quince horas con cuatro minutos (15:04) del primero (1) de marzo de dos mil veinticuatro (2024), actúan en modalidad mixta (presencialmente en la ubicación señalada para la realización de la diligencia, así como virtualmente [a distancia] a través del uso de tecnologías de la información), los suscritos fedatarios adscritos a la Oficialía Electoral de la Dirección del Secretariado, servidores públicos con oficios delegatorios de atribuciones [ANEXO UNO], como se reseña a continuación:-----

Fedatario o Fedataria	Nombramiento de la servidora o servidor público del INE	Oficio de delegación de atribuciones
Luis Alberto Oropeza Pérez	Oficial Electoral	INE/SE/OE/0494/2019
Elizabeth Ordoñez Naxpanco	Oficial Electoral	INE/SE/OE/0648/2023
Carlos Eder Estrada Pineda	Oficial Electoral	INE/SE/OE/0361/2022
Diego Arturo Martínez Torres	Analista de Oficialía Electoral	INE/SE/OE/0012/2024
Juan Alberto García Rodríguez	Jefe de Departamento de Registro	INE/SE/OE/124/2019

Construido en los alrededores y calles que dan acceso al Zócalo de la Ciudad de México (Plaza de la constitución), con el objeto de practicar la diligencia referida en el acuerdo dictado en el expediente señalado al rubro, consistente en dar fe del evento indicado por el peticionario. -----





INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

00635

EXPEDIENTE: INE/DS/OE/191/2024

ACTA CIRCUNSTANCIADA: INE/DS/OE/CIRC/161/2024

METODOLOGÍA Y DESAHOGO DE LA DILIGENCIA.

Se hace constar que en el presente documento público se insertarán imágenes fotográficas, realizadas durante del desarrollo de esta diligencia.

También se precisa que, para una mejor cobertura del desarrollo de los acontecimientos, los suscritos nos desplegaremos y posicionaremos en la Plaza de la Constitución, a mismo tiempo que un fedatario público electoral desde las instalaciones de la Dirección de Oficialía Electoral del Instituto Nacional Electoral, dará cuenta de los acontecimientos y en su caso realizará la descarga del material audiovisual disponible en páginas oficiales verificadas de redes sociales de la candidata Claudia Sheinbaum Pardo.

Para el desahogo del contenido del material alojado en las ligas electrónicas que se certifiquen, tales como contenido multimedia (imágenes/videos) o archivos (documentos), y de conformidad con los principios de inmediación, idoneidad, objetividad, forma, autenticidad, exhaustividad y oportunidad, se corroborará el contenido de cada dirección electrónica, con las formalidades que rigen las actuaciones de fe pública, recabando evidencia a través de capturas de pantalla. Posteriormente, se procederá a realizar la descripción detallada del contenido corroborado, conforme a lo percibido por los sentidos, sin emitir concluyentes juicios de valor acerca de los mismos, o aquellos que requieran el conocimiento de un arte, técnica o ciencia específica, en apego a lo establecido en el artículo 32 del Reglamento de la Oficialía Electoral del Instituto Nacional Electoral. Enseguida, se procederá a descargar los elementos corroborados (disponibles para descarga al momento de la presente actuación), mismos que serán alojados en calidad de "documentos" en un disco compacto, que se certificará por duplicado, como [ANEXO DOS], en atención al principio de materialidad,² identificándose una carpeta por cada dirección electrónica verificada, que contendrá la evidencia que se haya podido descargar, a efecto de contar con certeza del contenido certificado.

FE DE HECHOS: Siendo las quince horas con treinta minutos (15:30) los suscritos nos movilizamos para ingresar a la Plaza de la Constitución, previo al inicio del acto. Momento en el que el fedatario público electoral que se encuentra en las instalaciones de la Dirección de Oficialía Electoral del Instituto Nacional Electoral iniciará el seguimiento en páginas oficiales páginas oficiales verificadas de redes sociales y en su caso, realizará la descarga del material audiovisual del mismo.



¹ Toda imagen impresa, técnica, perteneciente al género documental, aun cuando en algunas leyes tiene reducción específica, deposita por su costo en: <http://www.ined.gov.mx/registro>
² Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, Junta de Revisión Constitucional Electoral "SEP-JRC-02/2017", Resolución de fecha 26/04/2017, Disponible para consulta en: <http://www.tribunales.poderjudicial.mx/jrc/sumario> p2



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

00036

EXPEDIENTE: INE/DS/OE/191/2024

ACTA CIRCUNSTANCIADA: INE/DS/OE/CIRC/161/2024

Desplegados los presentes fedatarios públicos, de la forma que se detallan a continuación: -----

Cobertura	Dirección	Fedatario o Fedataria
En la Plaza de la Constitución	Plaza de la Constitución Colonia Centro, Código Postal cero-seis-cero-uno-cero (06010), Alcaldía Cuauhtémoc, en la Ciudad de México	Elizabeth Ordoñez Noxpanco Luis Alberto Oropeza Pérez Diego Arturo Martínez Torres Juan Albero García Rodríguez
Via remota desde las instalaciones de la Dirección de Oficiales Electorales, en las Oficinas Centrales del Instituto Nacional Electoral.	Viaducto Tlalpan número cien (100), Edificio C, primer piso, Colonia Arenal Tepepan, código postal uno-cuatro-seis-uno-cero (14610), Alcaldía Tlalpan, Ciudad de México.	Carlos Eder Estrada Pineda

Plaza de la Constitución

Siendo las quince horas con cincuenta y cinco minutos (15:55), ubicados ya en Plaza de la Constitución Colonia Centro, Código Postal cero-seis-cero-uno-cero (06010), Alcaldía Cuauhtémoc, en la Ciudad de México; teniendo como referencia la señalización de calles, nos cercioramos de que era el lugar correcto para realizar la diligencia, tal como puede apreciarse en las siguientes imágenes: -----



De inmediato se ingresa a la plancha de la Plaza la Constitución, a fin de recorrer el perímetro y tener una panorámica general de los elementos que se encuentran dispuestos para la realización del evento de apertura de campaña de Claudia Sheinbaum, así como propaganda utilitaria con y sin el nombre de otros ciudadanos y demarcaciones de la Ciudad de México, agrupaciones sociales e incluso de otras entidades federativas; destacándose dos zepelín y mantas colocadas en edificios contiguos de la agrupación de peñeroeros apoyando su apoyo a Claudia Sheinbaum. -----



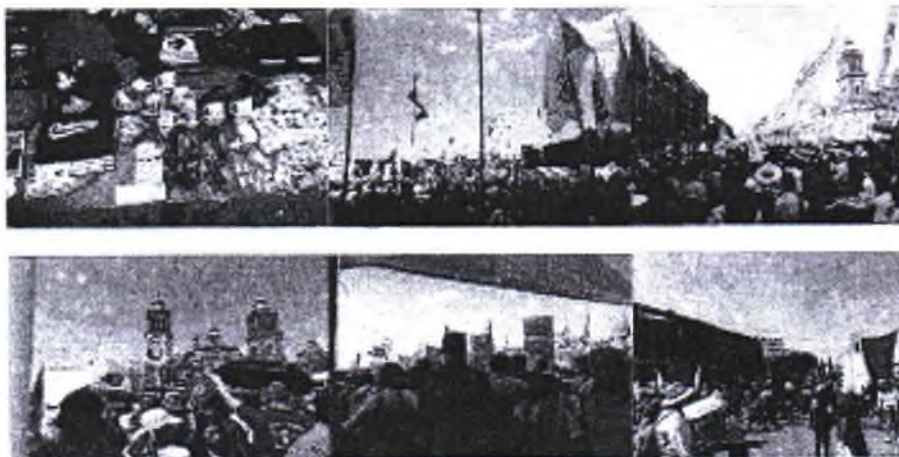
00037



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

EXPEDIENTE: INE/DS/CE/191/2024

ACTA CIRCUNSTANCIADA: INE/DS/CE/CIRC/161/2024



Posteriormente, nos percatamos que el escenario se encontraba montado y perfectamente instalado con equipo de sonido que emitía música de diversos géneros para la realización del evento, mismo que se encuentra frente a la Catedral.



A lo largo y ancho de la Plaza se observan perímetros de seguridad trazados con vallas metálicas perfectamente definidas, así como un área en la proximidad frontal inmediata del escenario con sillas dispuestas y que a su vez tenía otro contorno de seguridad dispuesto con vallas y personal de ambos géneros, que portaban diversas cámaras de video y cámaras fotográficas.

Enseguida, continuamos la realización de recorridos por el lugar, en busca de elementos alusivos al acto que en momentos iniciales, observándose como paulatinamente se saturaba de personas la Plaza de la Constitución, con personas de ambos géneros que vestían o portaban elementos de propaganda utilitaria (gorras, banderas, playeras con el nombre de Claudia Sheinbaum y los colores y emblema de Morena o

00038



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

EXPEDIENTE: INE/DS/OE/191/2024

ACTA CIRCUNSTANCIADA: INE/DS/OE/CIRC/161/2024

en su caso; pancartas, lonas, juguetes y demás artículos diversos relacionados al Presidente Andrés Manuel López Obrador o que destacaban el evento de apertura de campaña de Claudia Sheinbaum pardo.

También se pudo observar a personal de ambos géneros con indumentaria en color guinda, quienes usaban chaleco con letras blancas visibles en la espalda, además de una imagen alusiva la silueta de una persona del género femenino y se leía "BRIGADISTA ¿TE PUEDO AYUDAR", quienes eran los responsables de quitar o colocar las vallas metálicas. Lo anterior, como se observa en las siguientes imágenes.



Finalmente, cabe señalar que a lo largo del recorrido, se escuchaba la intervención de varios conductores que animaban a la multitud a celebrar el evento y pronunciar "presidenta", así como la reproducción de un video en el que aparece Claudia Sheinbaum. Se observaron también a diversos grupos de personas realizando bailes regionales mexicanos, hasta alrededor de las diecisiete horas con quince minutos (17:15) en la Plaza de la Constitución, momento en que inició el evento convocado.

00039



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

EXPEDIENTE: INE/DS/OE/191/2024

ACTA CIRCUNSTANCIADA: INE/DS/OE/CIRC/181/2024

Seguimiento de vía remota del desarrollo del evento desde la Dirección de Oficialía Electoral



En punto de las diecisiete horas (17:00) se inicia la transmisión en vivo del evento en cuestión, por el canal del usuario "Claudia Sheinbaum Pardo" en el sitio de internet denominado "YouTube", URL: <https://www.youtube.com/watch?v=Mtw9ob1UCHw..>, en el que se trasmite en vivo el video titulado "Les presento mi Proyecto de Nación" el cual tiene una duración de una hora cuarenta y un minutos y treinta y un segundos (01:41:31)-----

Inicio de la transmisión





INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

00040

EXPEDIENTE: INE/DS/OE/19/2024

ACTA CIRCUNSTANCIADA: INE/DS/OE/CIRC/15/2024

Mitad de la transmisión



Final de la transmisión



Concluye la transmisión a las dieciocho horas con cuarenta y cinco minutos (18:45).

00041



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

EXPEDIENTE: NE/CS/OE/161/2024

ACTA CIRCUNSTANCIADA: INE/DS/OE/CIRC/161/2024

Plaza de la Constitución

A las dieciocho horas con cuarenta y nueve (18:49) finaliza el evento encabezado por la candidata Claudia Sheinbaum Pardo. Enseguida los asistentes empiezan a moverse en el interior de la Plaza de Constitución, hacia las vías para salir de allí.



Siendo las diecinueve horas con veinticinco minutos (19:25), una vez concludo lo anterior, dando por concluida la diligencia, procedimos a retirarnos del lugar.

FIN DE LO PERCIBIDO.

CIERRE DEL ACTA

Habiéndose concluido el evento y la totalidad de actividades objeto de esta diligencia, se concluye el acto de fe pública, siendo las veinte horas (20:00) del primero (1) de marzo de dos mil veinticuatro (2024); elaborándose por duplicado el acta circunstanciada que consta de nueve (9) fojas certificadas por los suscritos.

OFICIAL ELECTORAL

OFICIAL ELECTORAL



LIC. LUIS ALBERTO OROPEZA PÉREZ



LIC. ELIZABETH ORDOÑEZ NOXPANCO

Con base en lo expuesto con anterioridad, se manifiesta las siguientes:

00042

CONSIDERACIONES DE DERECHO

En la especie, esa Unidad Técnica de Fiscalización del Instituto Nacional Electoral debe considerar que los hechos que se denuncian a través de la presentación de la presente queja en materia de financiamiento de los partidos políticos, **se encuentran inmersos en la etapa de campaña de los procesos electorales 2023-2024 federal y local de la Ciudad de México**, en los que, los partidos políticos nacionales del Trabajo, Verde Ecologista de México y Morena, la C. CLAUDIA SHEINBAUM PARDO, Candidata a la Presidencia de la República de los Estados Unidos Mexicanos, C. CLARA BRUGADA MOLINA, candidata a la Jefatura de Gobierno de la Ciudad de México, postuladas por la coalición "SIGAMOS HACIENDO HISTORIA" integrada por los institutos políticos antes mencionados, de manera automática, tanto en el instituto político como las ciudadanas denunciadas, reciben el carácter de sujetos obligados en materia de fiscalización de conformidad con lo dispuesto en el artículo del 3, del Reglamento de Fiscalización del Instituto Nacional Electoral, que en lo conducente establece:

Artículo 3.

Sujetos obligados

1. Los sujetos obligados del presente Reglamento son:

a) Partidos políticos nacionales.

...

g) Personas aspirantes, precandidaturas, candidaturas, así como candidaturas independientes, a cargos de elección popular federales y locales.

...

Bajo este supuesto, los ahora denunciados, como sujetos obligados en materia de fiscalización, acorde a lo establecido en los artículos 38; 39, numeral 3, del Reglamento de Fiscalización, tenían el deber garante de realizar sus registros contables en tiempo real, entendiéndose por tiempo real, el registro contable de

las operaciones de ingresos y egresos desde el momento en que ocurren y hasta tres días posteriores a su realización, mismos que se deberán realizar a través del Sistema de Contabilidad, que se lleva en el Sistema Integral de Fiscalización "SIF", cumpliendo cabalmente con lo siguiente:

- ❖ Los registros contables deberán identificar cada operación, relacionándola con la documentación comprobatoria, la cual deberá corresponder con los informes respectivos.
- ❖ Identificar las adquisiciones de activo fijo realizadas, debiendo distinguir entre los adquiridos y los recibidos mediante aportación o donación de un tercero, relacionándolas con la documentación comprobatoria, que permita identificar la fecha de adquisición o alta del bien, sus características físicas, el costo de su adquisición, así como la depreciación o el demérito de su valor en cada año.
- ❖ Los estados financieros deberán coincidir con los saldos de las cuentas contables a la fecha de su elaboración, balanza de comprobación y auxiliares contables.
- ❖ Deberá garantizar que se asienten correctamente los registros contables.
- ❖ Para los bienes adquiridos por donación o aportación, además de cumplir con los requisitos a que se refieren las fracciones anteriores, deberán llevar un control de dichos bienes, que les permita identificar a los donantes o aportantes.
- ❖ Los que establecen las NIF y en particular la NIF B-16.
- ❖ Permitir generar, en tiempo real, estados financieros, de ejecución presupuestaria y otra información que coadyuve a la toma de decisiones, a la transparencia, a la programación con base en resultados, a la evaluación y a la rendición de cuentas.

- ❖ En el libro diario deberán registrar en forma descriptiva todas sus operaciones, siguiendo el orden cronológico en que éstas se efectúen, indicando el movimiento de cargo o abono que a cada una corresponda.
- ❖ En el libro mayor deberán anotarse los nombres de las cuentas contables a nivel mayor, su saldo del mes inmediato anterior, el total de los movimientos de cargos o abonos a cada cuenta en el mes y su saldo final del mes que se trate.
- ❖ Las balanzas de comprobación deberán contener los nombres de las cuentas a nivel mayor y las subcuentas que las integran, el saldo al inicio del periodo, el total de los cargos y abonos del mes, así como el saldo final.
- ❖ Los auxiliares contables de las cuentas que integran la contabilidad, deberán contener el saldo inicial del periodo, el detalle por póliza contable o movimiento de todos los cargos o abonos que se hayan efectuado en el mismo periodo, así como su saldo final.
- ❖ En el registro de las pólizas contables deberán proporcionar el detalle de la información que permita identificar los datos de la operación, especificando los datos de la póliza, si es de ingreso, egreso o diario, así como la fecha de la operación y en su caso el periodo al cual corresponde.
 - ✓ Para el caso de campaña y precampaña, se deberá identificar si es una operación de prorrateo, y para el caso del proceso ordinario si la información de la póliza corresponde a gasto programado.
 - ✓ En el registro del movimiento contable se deberá señalar el nombre de las cuentas contables que se afectan, el concepto del movimiento, en su caso el RFC, folio fiscal y la cuenta CLABE; y señalar el tipo de evidencia que se agrega como soporte documental.

0004

Derivado de lo anterior, os ahora denunciados, han violado flagrantemente las disposiciones reglamentarias antes mencionadas, pues, en el evento de arranque de campaña celebrado el pasado 1 de marzo del 2024, en el Zócalo de la Ciudad de México, se materializó un gasto excesivo, de los cuales, se tiene la presunción fundada de que, no se están reportando la totalidad de los enseres y servicios utilizados, siendo éstos los que se expusieron en imagen y características en el apartado de hechos del presente escrito inicial de queja y que a saber, son los siguientes:

00045

GASTOS REALIZADOS CON MOTIVO DE LA INVITACIÓN AL EVENTO DE ARRANQUE DE CAMPAÑA.

- ❖ Volante de invitación al evento de arranque de campaña de la elección Presidencial, que contiene el Logotipo del partido político Morena. Para constancia legal, se anexan 8 volantes originales. Gasto realizado previo al inicio de la campaña federal, pero, como es invitación para el arranque de campaña, si se debe reportar a la autoridad fiscalizadora y computarse para efecto de topes de gastos de campaña
- ❖ Gastos de producción del spot conocido como "INTER MORENA RV00349-24 CAUTELAR", que se encuentra disponible en la página de intento https://portal-pautas.ine.mx/#/promocionales_federales/intercampania.

GASTOS REALIZADOS EN EL EVENTO DE ARRANQUE DE CAMPAÑA, CAPTADOS A TRAVÉS DE EXPOSICIONES FOTOGRÁFICAS.

VEHÍCULOS PARA TRASLADO DE PERSONAS

- ❖ Mas de 40 vehículos automotor utilizados para el traslado de personas, los cuales, a continuación, se exhibe la fotografía respectiva
- ❖ Un camión tojo rotulado con el logotipo oficial del Partido del Trabajo
- ❖ Miles de gorras rojas Partido del Trabajo

PROPAGANDA UTILITARIA

- ❖ Banderas color guinda, con logotipo oficial del partido Morena, y con la frase "Tultitlan"
- ❖ Lona que promociona la imagen de la C. CLAUDIA SHEINBAUM PARDO, Candidata a la Presidencia de la República de los Estados Unidos Mexicanos.
- ❖ Playeras blancas con logotipo de la Central de Abasto
- ❖ Miles de gorras color guinda con blanco, que contiene las frases

- ❖ Sigamos Haciendo historia, con logotipos de los partidos políticos Morena, del Trabajo y Verde Ecologista de México **00046**
- ❖ CLAUDIA SHEINBAUM, PRESIDENTA,
- ❖ Candidata a Presidenta, Coalición Sigamos Haciendo Historia.
Se anexa el original de un ejemplar
- ❖ Una manta color blanco con las frases, con el logotipo oficial del partido político Morena Chiapas CLAUDIA SHEINBAUM, PRESIDENTA DE MEXICO
- ❖ Camisa blanca de manga larga, con los logotipos oficiales del partido político Morena en el lado izquierdo y de la organización Unidas en el lado derecho
- ❖ Miles de camisas blancas con letras guindas en la parte trasera con la frase ECATEPEC y en parte de enfrente la imagen y nombre del CLAUDIA SHEINBAUM
- ❖ Miles de gorras blancas con guinda que en la parte de enfrente la imagen y nombre del CLAUDIA SHEINBAUM
- ❖ Miles de banderines con la imagen la imagen y nombre del CLAUDIA SHEINBAUM-. Se anexa el original de uno de ellos
- ❖ Miles de banderas blancas con el nombre de nombre del CLAUDIA SHEINBAUM
- ❖ Cientos de banderas blancas con letras rojas que promocionan el nombre y la imagen de la C. CLAUDIA SHEINBAUM PARDO, Candidata a la Presidencia de la República de los Estados Unidos Mexicanos, el logotipo oficial de Morena, y la palabra "TLATLAYA"
- ❖ Cientos de Gorras color gris con blanco que contiene la frase Chiapas de corazón con claudia.
- ❖ Cientos de sombreros de paja, color beige, con un letrero color blanco con letras rojas en las que se puede leer SHEINBAUM
- ❖ Cientos de playeras blancas con un letrero en la espalda en fondo gris con letras rojas relativas a las frases "" #Somos Equipo"; "Somos Atizapán"
- ❖ Cientos de gorras blancas con guinda, con la que contiene la frase Chiapas de corazón con claudia
- ❖ Cientos de chalecos color guinda con letras blancas en la espalda que contiene las frases "MODICHE" "MOVIMIENTO POR LA DIGNIDAD DE CHIMALHUACÁN"
- ❖ Cientos de playeras color guinda con la frase CLAUDIA SHEINBAUM Presidenta en letras blancas
- ❖ Chalecos guindas con una franja blanca y el logotipo del partido político Morena en letras blancas
- ❖ Cientos de gorras guindas con el logotipo del partido Morena en letras blancas
- ❖ Cientos de playeras guindas con un estampado blanco con fondo guinda con la frase Morena Jóvenes Tultitlan
- ❖ Cientos de gorras guindas con la frase CLAUDIA SHEINBAUM en letras blancas

- ❖ Miles de banderines color blanco con la frase Claudia por MÉXICO CDMX en letras guindas y verdes.
- ❖ Cientos de Bolsa Guindas con el logotipo del partido político morena en letras blancas
- ❖ Cientos de camisas color blanca con la frase ¿Que sigue para México? Continuidad con cambio en letras guindas
- ❖ Cientos de playeras color guinda con el logotipo de Morena en letras blancas
- ❖ Cientos de banderines color guinda con el logotipo de Morena en letras blancas
- ❖ Cientos de gorras color guinda con el logotipo de Morena en letras blancas
- ❖ Cientos de chalecos color guinda con el logotipo de Morena en letras blancas
- ❖ Cientos de sombreros color guinda con el logotipo de Morena en letras blancas
- ❖ Cientos de banderas blancas con el logotipo de Morena en letras guindas
- ❖ Cientos de playeras color guinda con el logotipo de Morena en letras blancas en la espalda
- ❖ Cientos de banderas color rojo con amarillo, con el logotipo del Partido del Trabajo
- ❖ Inflables colores rojos con amarillo, con el logotipo del Partido del Trabajo
- ❖ Cientos de camisas blancas de manga larga que en la espalda contiene el logotipo del partido político Morena en letras guindas
- ❖ Cientos de banderas blancas con letras rojas y negras que componen la frase Movimiento, Muestras y Maestros
- ❖ Batucadas compuestas por 10 tambores.
- ❖ Cartel con la imagen de Claudia Sheinbaum, con el letrero en letras rojas en la que se puede leer; 2 de junio, VOTA, CLAUDIA SHEINBAUM, PRESIDENTA, HONESTIDAD, RESULTADOS Y AMOR AL PUEBLO
- ❖ Cientos de playeras rojas con letras blancas en la que se puede leer la frase VILLAFLORES CON PASO GIGANTE, NUEVA ERA, CON CLAUDIA SHEINBAUM
- ❖ Cientos de banderas color blanco que trae las siglas GAM de la Alcaldía Gustavo A Madero.
- ❖ Lona color guinda con letras blancas de la frase las JUVENTUDES GAM
- ❖ Cientos de playeras blancas con letras rojas que contiene la frase TODO ECATEPEC CLAUDIA SHEINBAUM y la imagen de la C. CLAUDIA SHEINBAUM
- ❖ Cientos de chalecos color guinda con una franja blanca que contiene la frase BRIGADISTA ¿TE PUEDO AYUDAR? y la imagen de CLAUDIA SHEINBAUM
- ❖ Cientos de gorras blancas que contienen la imagen de CLAUDIA SHEINBAUM
- ❖ Cientos de chalecos rojos con logotipo oficial del Partido del Trabajo

- ❖ Cientos de gorras rojas con logotipo oficial del Partido del Trabajo

00048**ENSERES ELECTRÓNICOS**

- ❖ Pantallas en las que se transmitió el discurso de campaña de la C. CLAUDIA SHEINBAUM PARDO, Candidata a la Presidencia de la República de los Estados Unidos Mexicanos, y de la C. CLARA BRUGADA MOLINA, candidata a la Jefatura de Gobierno de la Ciudad de México, postuladas por la coalición "SIGAMOS HACIENDO HISTORIA" integrada por los institutos políticos del Trabajo, Verde Ecologista de México y Morena, en el marco de los procesos electorales 2023-2024 federal y local de la Ciudad de México.
Se aprecia a la imagen de la C. CLAUDIA SHEINBAUM PARDO, Candidata a la Presidencia de la República de los Estados Unidos Mexicanos, y de la C. CLARA BRUGADA MOLINA, candidata a la Jefatura de Gobierno de la Ciudad de México
- ❖ Equipos profesionales de sonido

GASTOS REALIZADOS EN EL EVENTO DE ARRANQUE DE CAMPAÑA, CAPTADOS A TRAVÉS DE VIDEOS.

Archivo IMG_7788

- ❖ Camión de traslado de personas al evento de arranque de campaña

Archivo IMG_7789

- ❖ Camión de traslado de personas al evento de arranque de campaña

Archivo IMG_7795

- ❖ Cientos de playeras blancas con la imagen de CLAUDIA SHEINBAUM
- ❖ Cientos de playeras guindas el nombre de CLAUDIA SHEINBAUM en letras blancas
- ❖ Artistas en Batucada
- ❖ Cientos de playeras blancas el nombre de CLAUDIA SHEINBAUM en letras negras
- ❖ Cientos de gorras guindas el nombre de CLAUDIA SHEINBAUM en letras blancas
- ❖ Banderines con la imagen de CLAUDIA SHEINBAUM
- ❖ Chalecos guindas con el nombre de CLAUDIA SHEINBAUM

Archivo IMG_7825

- ❖ Cientos de gorra blancas con guinda con el nombre de CLAUDIA SHEINBAUM

- ❖ Cientos de playeras blancas con el nombre e imagen de CLAUDIA SHEINBAUM

00049

Archivo IMG_7832

- ❖ Lonas de aproximadamente 2 metros por 6 metros que promocionan la imagen y nombre de CLAUDIA SHEINBAUM

Archivo IMG_7833

- ❖ Carteles blancos con guinda con el nombre de Morena

Archivo IMG_7835

- ❖ Cientos de playeras blancas con el logotipo oficial del partido Morena

Archivo IMG_7836

- ❖ Manta de aproximadamente 3 metros cuadrados que promociona al partido Morena y el nombre de CLAUDIA SHEINBAUM
- ❖ Camisas guindas con el nombre de CLAUDIA SHEINBAUM

Archivo IMG_7842

- ❖ Cientos de banderas blancas con el logotipo del partido Morena

Archivo IMG_7845

- ❖ Cientos de lonas color guinda que promocionan el nombre e imagen de CLAUDIA SHEINBAUM

Archivo IMG_7846

- ❖ Lonas blancas que promocionan la imagen y nombre de la C. CLAUDIA SHEINBAUM
- ❖ Cientos de lonas guindas que promocionan la imagen y nombre de la C. CLAUDIA SHEINBAUM

Archivo IMG_7847

- ❖ Cientos de lonas guindas que promocionan la imagen y nombre de la C. CLAUDIA SHEINBAUM

Archivo IMG_7848

- ❖ Cientos de playeras blancas con letras rojas que promocionan el nombre de CLAUDIA SHEINBAUM
- ❖ Cientos de lonas guindas que promocionan la imagen y nombre de la C. CLAUDIA SHEINBAUM
- ❖ Cientos de playeras guindas con letras blancas que promocionan el nombre de CLAUDIA SHEINBAUM
- ❖ Cientos de chalecos guindas con letras blancas que promocionan el nombre de CLAUDIA SHEINBAUM

00050

Archivo IMG_7849

- ❖ Banderas blancas con letras rojas que promocionan el nombre de CLAUDIA SHEINBAUM

Archivo IMG_7850

- ❖ Cientos de carteles guindas con letras blancas que promocionan el nombre y la candidatura de CLAUDIA SHEINBAUM, así como el logotipo de Morena
- ❖ Cientos de gorras rojas con el logotipo de Morena en color blanco
- ❖ Cientos de sombreros con una franja blanca con el nombre de CLAUDIA SHEINBAUM con letras rojas
- ❖ Cientos de banderas del Partido del Trabajo
- ❖ Un camión del Partido de Trabajo
- ❖ Mantas blancas con el nombre de CLAUDIA SHEINBAUM con letras rojas

Archivo IMG_7852

- ❖ Cientos de banderas del Partido del Trabajo
- ❖ Cientos de chalecos negros con logotipo oficial del Partido del Trabajo

Archivo IMG_7853

- ❖ Cientos de banderas del Partido del Trabajo
- ❖ Cientos de gorras del Partido del Trabajo
- ❖ Cientos de banderas blancas con el nombre de
- ❖ Cientos de banderas blancas con letras rojas y negras que componen la frase Movimiento, Muestras y Maestros

Archivo IMG_7862

- ❖ Batucada con tambores
- ❖ Cientos de banderines que promocionan la imagen y nombre de CLAUDIA SHEINBAUM
- ❖ Lonas blancas de alcandía de Iztacalco que promociona el nombre de CLAUDIA SHEINBAUM
- ❖ Cientos de gorras guindas con blanco que promociona el nombre de la C. CLAUDIA SHEINBAUM

Archivo IMG_7863

- ❖ Lonas blancas de alcandía de Iztacalco que promociona el nombre de CLAUDIA SHEINBAUM
- ❖ Cientos de gorras guindas con blanco que promociona el nombre de la C. CLAUDIA SHEINBAUM
- ❖ Cientos de banderines que promocionan la imagen y nombre de CLAUDIA SHEINBAUM

Archivo IMG_7866

- ❖ Cientos de playeras color guinda con la silueta de la C. CLAUDIA SHEINBAUM
- ❖ Cientos de chalecos color guinda con el logotipo de Morena

00051

Archivo IMG_7877

- ❖ Cientos de chalecos guindas con el nombre de CLAUDIA SHEINBAUM en letras blancas
- ❖ Cientos de gorras guindas con el nombre de CLAUDIA SHEINBAUM en letras blancas
- ❖ Manas blancas con le tras rojas que promocionan a CLAUDIA SHEINBAUM y al partido Morena

Archivo IMG_7879

- ❖ Manta de aproximadamente 2 metros por 6 metros que promociona el nombre y la imagen de CLAUDIA SHEINBAUM

Archivo IMG_7885

- ❖ Cientos de playeras blancas con el nombre del partido Morena en la espalda, con letras guindas
- ❖ Cientos de gorras guindas con el logotipo del partido Morena en letras blancas
- ❖ Cientos de sombrillas guindas con el logotipo del partido Morena en letras blancas

**GASTOS REALIZADOS EN EL EVENTO DE ARRANQUE DE CAMPAÑA,
CAPTADOS A TRAVÉS DE PÁGINAS DE INTERNET Y MEDIANTE
OFICIALÍA ELECTORAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL**

- ❖ Equipo de videocamara profesional.
- ❖ Vallas de seguridad
- ❖ Cientos de banderas guindas que promocionan el nombre e imagen de CLAUDIA SHEINBAUM
- ❖ Traductora de señas
- ❖ Mampara de aproximadamente 20 metros
- ❖ Templete de aproximadamente 30 metros cuadrados
- ❖ Equipo de sonido profesional, micrófono, bocinas
- ❖ Tres pantallas gigantes
- ❖ Bocinas profesionales

Por lo anterior, se solicita de esa Unidad Técnica de Fiscalización, se de manera cualitativa y cuantitativa los gastos que en realizada reportaron los ahora denunciados, en consecuencia, respecto de los que no se hayan reportado, conforme a la matriz de precios que elabora esa autoridad fiscalizadora, en primer lugar, se imponga la sanción que corresponde por concepto de gasto no reportado, en segundo lugar, el monto de los mismos se tome en cuenta para efectos de topes de gastos y en caso de que se aprecie la aportación en especie proveniente de personas desconocidas o impedidas por la norma legal y reglamentaria, se imponga la sanción que corresponda.

00052

Conforme a lo anterior, esa Unidad Técnica de Fiscalización, del Instituto Nacional Electoral, de conformidad con lo establecido en el artículo 199, numeral 1, inciso c), del Reglamento de Fiscalización, que establece "*Vigilar que los recursos de los partidos tengan origen lícito y se apliquen exclusivamente para el cumplimiento de los objetivos de los partidos políticos*", **tiene el deber garante de vigilar que los ingresos y egresos ya sea en efectivo o en especie**, que reciban tanto de los partidos políticos nacionales del Trabajo, Verde Ecologista de México y Morena, como por las CC. CLAUDIA SHEINBAUM PARDO, Candidata a la Presidencia de la República de los Estados Unidos Mexicanos y CLARA BRUGADA MOLINA, candidata a la Jefatura de Gobierno de la Ciudad de México, postuladas por la coalición "SIGAMOS HACIENDO HISTORIA" integrada por los institutos políticos antes mencionados, en el marco de los procesos electorales 2023-2024 federal y local de la Ciudad de México **TENGAN UN ORIGEN LÍCITO**, de los cuales, los denunciados como sujetos obligados, tiene la obligación de reconocer en su contabilidad de campaña que llevan en el Sistema Entregar de Fiscalización "SIF".

Amen de lo anterior, el deber garante de la Unidad Técnica de Fiscalización, de vigilar que ingreso y egreso **TENGAN UN ORIGEN LÍCITO**, también se

extiende al hecho de que, en la especie, se investigue el origen de todos y cada uno de los recursos utilizados para la contratación de la adquisición de todos y cada uno de los objetos, enseres y servicios en **gran volumen se utilizaron** en el evento de arranque de campaña de la CC. CLAUDIA SHEINBAUM PARDO, Candidata a la Presidencia de la República de los Estados Unidos Mexicanos y CLARA BRUGADA MOLINA, candidata a la Jefatura de Gobierno de la Ciudad de México, postuladas por la coalición "SIGAMOS HACIENDO HISTORIA" integrada por los institutos políticos nacionales del Trabajo, Verde Ecologista de México y Morena, pues, existe la presunción fundada de que nos encontramos ante una aportación en especie proveniente de personas desconocidas o impedidas por la norma legal y reglamentaria, en términos de lo establecido en los artículos 54 de la Ley General de Partidos Políticos y 121 del Reglamento de Fiscalización del Instituto Nacional Electoral, que en lo conducente establece:

00053

Ley General de Partidos Políticos

Artículo 54.

1. No podrán realizar aportaciones o donativos a los partidos políticos ni a los aspirantes, precandidatos o candidatos a cargos de elección popular, en dinero o en especie, por sí o por interpósita persona y bajo ninguna circunstancia:

- a) Los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial de la Federación y de las entidades federativas, y los ayuntamientos, salvo en el caso del financiamiento público establecido en la Constitución y esta Ley;*
- b) Las dependencias, entidades u organismos de la Administración Pública Federal, estatal o municipal, centralizada o paraestatal, y los órganos de gobierno del Distrito Federal;*
- c) Los organismos autónomos federales, estatales y del Distrito Federal;*
- d) Los partidos políticos, personas físicas o morales extranjeras;*
- e) Los organismos internacionales de cualquier naturaleza;*
- f) Las personas morales, y*
- g) Las personas que vivan o trabajen en el extranjero.*

2. Los partidos políticos no podrán solicitar créditos provenientes de la banca de desarrollo para el financiamiento de sus actividades.

Reglamento de Fiscalización del Instituto Nacional Electoral

Artículo 121. Entes impedidos para realizar aportaciones

1. Los sujetos obligados deben rechazar aportaciones o donativos, en dinero o en especie, préstamos, donaciones, condonaciones de deuda,

bonificaciones, descuentos, prestación de servicios o entrega de bienes a título gratuito o en comodato de los siguientes

a) Los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial de la Federación y de las entidades, así como los ayuntamientos.

b) Las dependencias, entidades u organismos de la Administración Pública Federal, estatal o municipal, así como los del Distrito Federal

c) Los organismos autónomos federales, estatales y del Distrito Federal.

d) Los partidos políticos, personas físicas o morales extranjeras.

e) Las organizaciones gremiales, sindicatos y corporativos.

f) Los organismos internacionales de cualquier naturaleza.

g) Los ministros de culto, asociaciones, iglesias o agrupaciones de cualquier religión.

h) Las personas que vivan o trabajen en el extranjero.

i) Las empresas mexicanas de carácter mercantil.

j) Las personas morales.

k) Las organizaciones sociales o adherentes que cada partido declare, nuevas o previamente registradas. l) Personas no identificadas

...

En este contexto, con la exigencia de que los hechos denunciados, se demuestra la configuración varias conductas sancionables tanto administrativamente como penalmente, es por ello que esa autoridad investigadora debe tomar en cuenta la naturaleza del ilícito administrativo, en proporción al mayor o menor grado de posibilidad del denunciante para acceder al conocimiento de los hechos en que se funda, de manera que ante la mayor dificultad que tenga el denunciante para conocer los hechos denunciados y difundidos en la investigación, menor tendrá que ser la exigencia de exponer amplia y exhaustivamente las circunstancias de tiempo modo y lugar, sin omitir detalles, debiendo ser suficiente para tener por satisfechos los requisitos formales de la queja la referencia general del marco espacial y temporal de la comisión de una determinada infracción administrativa, y la exposición de algunas circunstancias que racionalmente puedan considerarse indicios admisibles dentro del marco general de la conducta típica de que se trate, respecto de conductas antijurídicas relacionadas con el monto, origen, destino y aplicación de los recursos obtenidos por concepto de financiamiento de los partidos políticos, en las que generalmente requieran de múltiples operaciones bancarias, financieras o fiscales, diligencias de campo, entre otras,

tal situación se traduce en una dificultad de cierta consideración en el acceso al conocimiento de los hechos y sus circunstancias, puesto que se trata de actividades que ordinariamente se suelen realizar mediante ciertas operaciones formales o aparentes, ideadas y preparadas con antelación para cubrir, ocultar o disfrazar otras operaciones reales, como ocurre, por ejemplo, con los actos jurídicos simulados, afectados de simulación relativa en los cuales con un acto jurídico aparente se oculta uno verdadero.

00055

Ante estas circunstancias, no puede exigirse una narración que contenga una precisa investigación, en la que se proporcionen minuciosamente todos los detalles que formen los eslabones de la cadena fáctica constitutiva del ilícito denunciado, la totalidad de las circunstancias de tiempo, modo y lugar, en que pudieran haber tenido lugar los hechos ilícitos, puesto que tal exigencia implicaría desconocer la evidente dificultad y, por consecuencia, la necesidad de adoptar un criterio flexible en la admisibilidad de la queja, haciendo nugatoria la posibilidad de que una fuerza política pudiera propiciar el inicio de una investigación relacionada con posibles irregularidades cometidas por otros partidos políticos y su financiamiento.

En este sentido, la normatividad establece la carga para el denunciante de acompañar a su escrito de queja, los elementos de prueba con que cuente y que, por lo menos, tengan un valor indiciario, lo que se cumple y agota mediante la aportación de elementos mínimos que sustenten los hechos denunciados, puesto que, si para su narración debe operar un criterio de menor rigidez derivado de la dificultad de acceder al conocimiento de los mismos, por igual o con mayor razón, debe flexibilizarse la exigencia de aportar los elementos de prueba en que se apoyen, pues de lo contrario se obligaría al partido político denunciante a contar con información y documentación que, ordinariamente, está fuera de su alcance, porque lo lógico es que se encuentre en los archivos o registros de los

involucrados, o en instituciones u organismos que no la proporcionan a cualquier persona; además de que, si se atribuyera al denunciante la carga de acreditar plenamente los hechos en que sustenta sus afirmaciones, se haría nugatoria la posibilidad de que, a través de la denuncia de los partidos políticos, pudieran establecerse o demostrarse determinadas irregularidades en el manejo de sus recursos, siendo que, en todo caso, la demostración fehaciente, corresponde al resultado del procedimiento de investigación que debe llevar a cabo la autoridad electoral dotada de atribuciones para investigar exhaustivamente y conocer la verdad jurídica.

00056

A lo anterior es aplicable los criterios jurisprudenciales sostenido por el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación que a saber son los siguientes:

*Partido Acción Nacional
 VS*

*Consejo General del Instituto Federal Electoral
 Tesis XIV/2009*

PROCEDIMIENTO ABREVIADO DE REVISIÓN DE INGRESOS Y GASTOS DE PRECAMPAÑA. LA EXISTENCIA DE INDICIOS ES SUFICIENTE PARA INICIARLO.- De la interpretación de los artículos 41, párrafo segundo, bases II y V, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 79, 81 a 85, 211, 212, 214, 216, 344 y 354 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, y 20 del Reglamento para la Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos Nacionales, se advierte que la Unidad de Fiscalización del Instituto Federal Electoral puede ordenar el inicio de un procedimiento abreviado de revisión de ingresos y gastos de precampaña cuando, del análisis integral de los informes de los partidos políticos, se advierta la existencia de indicios para estimar una posible violación a las normas relativas a gastos de precampaña, sin que sea necesaria la existencia de mayores medios de convicción con valor probatorio pleno tendentes a acreditar los hechos que se dicen constitutivos de la falta.

Cuarta Época

Recurso de apelación. SUP-RAP-1/2009.—Actor: Partido Acción Nacional.—Autoridad responsable: Consejo General del Instituto Federal Electoral.—21 de enero de 2009.—Unanimidad de seis votos.—Ponente: María del Carmen Alanís Figueroa.—Secretario: Roberto Jiménez Reyes.

La Sala Superior en sesión pública celebrada el trece de mayo de dos mil nueve, aprobó por unanimidad de seis votos la tesis que antecede.

Gaceta de Jurisprudencia y Tesis en materia electoral, Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, Año 2, Número 4, 2009, páginas 40 y 41.

Coalición Alianza por México
VS

Consejo General del Instituto Federal Electoral
Jurisprudencia 16/2004

00057

PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO SANCIONADOR ELECTORAL. LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL IFE TIENE FACULTADES INVESTIGADORAS Y DEBE EJERCERLAS CUANDO EXISTAN INDICIOS DE POSIBLES FALTAS.- Conforme a los artículos 40 y 82, párrafo 1, inciso t), del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, así como el artículo 12 de los Lineamientos generales para el conocimiento de las faltas administrativas y de las sanciones, previstas en el Título Quinto del Libro Quinto del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, la Junta General Ejecutiva del Instituto Federal Electoral, por conducto de su secretario, tiene facultades para investigar la verdad de los hechos, por los medios legales a su alcance, potestad que no se ve limitada por la inactividad de las partes o por los medios que éstas ofrezcan o pidan. En efecto, el establecimiento de esta facultad tiene por objeto, evidentemente, que la referida autoridad conozca de manera plena la verdad sobre los hechos sometidos a su potestad, con el fin de lograr la tutela efectiva del régimen jurídico electoral, el cual está integrado por normas de orden público y observancia general (artículo 1o. del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, entre otros), por lo que no puede verse limitada por las circunstancias apuntadas, y por tanto puede ejercerla de oficio. De lo anterior se advierte, que en las normas que regulan la potestad probatoria conferida al secretario ejecutivo, y en los principios que rigen la materia de la prueba en el procedimiento en comento, existe una mayor separación del principio dispositivo y un mayor acercamiento al principio inquisitivo, lo cual es explicable porque se está en el terreno donde se desenvuelven actividades de orden público, como es la función electoral. Por estas razones, si en el procedimiento administrativo sancionador electoral iniciado con motivo de una queja existen elementos o indicios que evidencien la posible existencia de una falta o infracción legal, ya sea porque el denunciante haya aportado algún medio de convicción con ese alcance, o que de oficio se haya allegado alguna prueba que ponga de relieve esa situación y, no obstante tal circunstancia, el secretario ejecutivo no hace uso de las facultades investigadoras y probatorias que le confiere la ley, con la finalidad de esclarecer plenamente la verdad de las cuestiones fácticas sometidas a su potestad, implica una infracción a las normas que prevén dichas facultades, así como a los principios de certeza y legalidad que rigen en la materia, en términos de lo previsto en el artículo 41, fracción III, constitucional; pues no es sino hasta que el secretario mencionado determina que con los medios de prueba allegados al expediente es factible conocer con certeza los términos, condiciones y particularidades de las cuestiones que se hicieron de su conocimiento, cuando debe formular el proyecto de dictamen correspondiente, porque de no ser así, el expediente no se encuentra debidamente integrado. Consecuentemente, cuando el Consejo General del Instituto Federal Electoral conoce del dictamen elaborado por la Junta General Ejecutiva, para su decisión, y advierte que no están debidamente esclarecidos los puntos de hecho correspondientes, debe ordenar a dicha junta, acorde a lo dispuesto por el artículo 82, apartado 1, inciso t), del código en cita, la investigación de los puntos específicos que no están aclarados, para lograr la finalidad perseguida con el otorgamiento de la potestad investigadora, además de que la normatividad en cita no restringe ni limita en forma alguna el ejercicio de esos poderes a una etapa o fase determinada del procedimiento, pues no se

le sujeta a un momento determinado, sin que sea obstáculo para lo anterior, que el artículo 10, inciso e), de los lineamientos citados, establezca como regla general que el dictamen se debe presentar en un plazo no mayor de treinta días naturales, contados a partir de que se recibió la denuncia, pues también establece que no será así cuando las pruebas ofrecidas o las investigaciones que se realicen justifiquen la ampliación del plazo, además de que dicho precepto reglamentario no puede dejar sin efecto la atribución del Consejo General de ordenar la investigación de puntos no aclarados.

00053

Tercera Época

Recurso de apelación. SUP-RAP-009/2000. Coalición Alianza por México. 21 de marzo de 2000. Unanimidad de votos.

Recurso de apelación. SUP-RAP-035/2000. Coalición Alianza por México. 30 de agosto de 2000. Mayoría de 6 votos. Disidente: Eloy Fuentes Cerda.

Recurso de apelación. SUP-RAP-004/2003. Partido de la Revolución Democrática. 17 de julio de 2003. Mayoría de 6 votos. Disidente: Eloy Fuentes Cerda.

Notas: Nota: El contenido del artículo 41, fracción III, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, interpretado en esta jurisprudencia, corresponde con el 41, base V, del ordenamiento vigente; asimismo, el artículo 82, párrafo 1, inciso t), del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, corresponde con el 118, apartado 1, inciso t), del ordenamiento vigente. En cuanto a los artículos 10, inciso e), y 12 de los Lineamientos Generales para el Conocimiento y la Sustanciación de los Procedimientos de las Faltas Administrativas, establecidas en el Título Quinto del Libro Quinto del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, no se encuentran vigentes, ello en virtud de que en el actual código se establece de manera pormenorizada, en su Título Primero del Libro Séptimo, tanto las reglas generales para la sustanciación y resolución de los procedimientos sancionadores, como las específicas para el procedimiento sancionador ordinario, de acuerdo con lo previsto en los numerales 356 a 366 del código vigente.

La Sala Superior en sesión celebrada el nueve de agosto de dos mil cuatro, aprobó por unanimidad de votos la jurisprudencia que antecede y la declaró formalmente obligatoria.

Jurisprudencia y Tesis Relevantes 1997-2005. Compilación Oficial, Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, páginas 237 a 239.

Al efecto, al hacerse de conocimiento de esta autoridad fiscalizadora los hechos señalados en el presente escrito, se solicita se inicie el procedimiento sancionador en materia de fiscalización correspondiente a fin de determinar la sanción que corresponde a los infractores.

En razón de lo anterior, esa Unidad Técnica de Fiscalización deberá iniciar las indagatorias correspondientes, a efecto de conocer la verdad legal, para ello, se solicita atentamente que sin perjuicio de las que en razón de sus atribuciones requiera efectuar, dado que de lo antes narrado se evidencia una serie de

simulaciones de actos jurídicos con la clara intención de violar lo establecido por las normas electorales y evadir la responsabilidad de los denunciados.

00059

Con base en esta cadena argumentativa, y tomando en cuenta esa Unidad Técnica de Fiscalización del Instituto Nacional Electoral, acorde a lo establecido en el artículo 199 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, cuenta con la facultad de vigilar que los recursos de los partidos se cuenten con un origen lícito y se efectúen exclusivamente para los fines que se le otorgó para el cumplimiento de los objetivos de los partidos políticos, con apoyo y fundamento en lo dispuesto en los artículos 200 de la ley antes invocada, se solicita, se realicen las diligencias de investigación necesaria e indispensables que permitan esclarecer los hechos que se denuncian en el escrito de cuenta, por lo que se solicita de esa de esa Unidad Técnica de Fiscalización del Instituto Nacional Electoral que, en el ámbito de sus facultades y atribuciones, se ordene a quien corresponda, se lleven a cabo las diligencias necesarias para el esclarecimiento de los hechos denunciados, consistente en la verificación de que todos y cada uno de los gastos denunciados se encuentren debidamente reportados en tiempo, forma y en el Sistema Integral de Fiscalización "SIF"

- I. APORTAR LOS ELEMENTOS DE PRUEBA, AUN CON CARÁCTER INDICIARIO, CON LOS QUE CUENTE EL QUEJOSO Y SOPORTEN SU ASEVERACIÓN, ASÍ COMO HACER MENCIÓN DE AQUELLAS PRUEBAS QUE NO ESTÉN A SU ALCANCE, QUE SE ENCUENTREN EN PODER DE CUALQUIER AUTORIDAD.**

Desde este momento, por así convenir a los intereses del instituto político que se representa, se ofrecen las siguientes:

PRUEBAS

00260

- I. INSTRUMENTAL PÚBLICA.** Consistente en el original del "ACTA CIRCUNSTANCIADA QUE SE INSTRUMENTA EN CUMPLIMIENTO AL PROVEÍDO DICTADO EN EL EXPEDIENTE SEÑALADO AL RUBRO, A EFECTO DE DAR FE DEL EVENTO CONVOCADO POR EL PARTIDO POLÍTICO MORENA Y SU CANDIDAT CLAUDIA SHEINBAUM EL DIA 1 DE MARZO DE 2024 A CELEBRARSE A LAS 16:00 HORAS EN EL ZÓCALO DE LA CDMX", número INE/DS/OE/CIRC/161/2024, levantada dentro del expediente INE/DS/OE/191/2024, que en original se anexa al escrito de cuenta.
- II. INSTRUMENTAL PRIVADA.** Consistente el original de 8 folletos de invitación al evento de arranque de campaña de la C. CLAUDIA SHEINBAUM, documentos que se adjuntan al escrito de cuenta.
- III. INSTRUMENTAL PRIVADA.** Consistente el original de 1 cartel que promociona el nombre e imagen de la C. CLAUDIA SHEINBAUM, que se adjuntan al escrito de cuenta.
- IV. INSTRUMENTAL PRIVADA.** Consistente el original una gorra color guinda con blanco que promociona el nombre de la C. CLAUDIA SHEINBAUM y del Partido político morena, que se adjunta al escrito de cuenta.
- V. TÉCNICA.** Consistente en la fotografías y videos que se adjuntan en un CD, mismas que se describen en el apartado de hechos del presente escrito de queja.
 - ❖ Carpeta de nombre EVENTO DE INTERNET

- ❖ Carpeta de nombre FOTOGRAFIAS
- ❖ Carpeta de nombre SPOT PAUTA INE
- ❖ Carpeta de nombre VIDEO OFICIALIA ELECTORAL
- ❖ Carpeta de nombre VIDEOS

00061

VI. INSTRUMENTAL DE ACTUACIONES. Consistente en las constancias que obran en el expediente que se forme con motivo del presente escrito, en todo lo que beneficie al interés público.

VII. PRESUNCIONAL, EN SU DOBLE ASPECTO LEGAL Y HUMANA.

Consistente en todo lo que esta autoridad pueda deducir de los hechos comprobados, en lo que beneficie al interés público.

Los anteriores medios de prueba se relacionan con todos y cada uno de los hechos denunciados y consideraciones de derecho que se hacen valer, con los que se acredita la ilegal conducta realizada por los partidos políticos nacionales del Trabajo, Verde Ecologista de México y Morena, la C. CLAUDIA SHEINBAUM PARDO, Candidata a la Presidencia de la República de los Estados Unidos Mexicanos, C. CLARA BRUGADA MOLINA, candidata a la Jefatura de Gobierno de la Ciudad de México, postuladas por la coalición "SIGAMOS HACIENDO HISTORIA" integrada por los institutos políticos antes mencionados, consistente en la omisión de reportar los gastos realizados para la celebración del evento de arranque de campaña efectuado el 1 de abril del 2024, en el Zócalo de la Ciudad de México.

Por lo anteriormente expuesto, de esa Unidad Técnica de Fiscalización, del Instituto Nacional Electoral, atentamente se solicita:

PRIMERO. Tenerme por presentado en términos del escrito de cuenta, reconociendo la personalidad de quien suscribe.

SEGUNDO. Tener interpuesta la queja en materia de fiscalización en contra de los partidos políticos nacionales del Trabajo, Verde Ecologista de México y Morena, la C. CLAUDIA SHEINBAUM PARDO, Candidata a la Presidencia de la República de los Estados Unidos Mexicanos, C. CLARA BRUGADA MOLINA, candidata a la Jefatura de Gobierno de la Ciudad de México, postuladas por la coalición "SIGAMOS HACIENDO HISTORIA" integrada por los institutos políticos antes mencionados, consistente en la omisión de reportar los gastos realizados para la celebración del evento de arranque de campaña efectuado el 1 de abril del 2024, en el Zócalo de la Ciudad de México.

TERCERO. Tener por ofrecidas las pruebas que se enuncian en el cuerpo del presente escrito, en su oportunidad admitirlas y ordenar su desahogo.

CUARTO. Previos los trámites de ley, emitir resolución en la que se declare fundado el presente procedimiento y como consecuencia se aplique las sanciones correspondientes a los denunciados

¡DEMOCRACIA, YA PATRIA PARA TODOS!

LIC. ÁNGEL CLEMENTE ÁVILA ROMERO

Representante propietario del Partido de la Revolución Democrática
ante el Consejo General del Instituto Nacional Electoral

00062